

XXV Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Estatales Electorales	2
Discurso del Lic. Enrique Peña Nieto Gobernador Constitucional del Estado de México, pronunciado durante la Inauguración de la XXV Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Estatales Electorales	4
Discurso del Lic. Carlos María Abascal Carranza Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, pronunciado durante la Inauguración de la XXV Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Estatales Electorales	7
La Dirección del Servicio Electoral Profesional refrenda la certificación ISO 9001:2000	10
Centro de Formación y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México	11
Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político	13
Presidentes municipales electos para el periodo constitucional 2006-2009	16
Integración de la LVI Legislatura del Estado de México	22
Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México Agosto, septiembre y octubre de 2006	25
La obra del mes	29
Novedades bibliográficas	30

El Instituto Electoral del Estado de México fue sede de la XXV Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de los Organismos Estatales Electorales. En este número de la Gaceta Electoral se da cuenta de las actividades de este evento que periódicamente es realizado para intercambiar experiencias y plantear la problemática común o particular de estas instituciones, cuya finalidad es que los ciudadanos mexicanos tengan certeza en los resultados electorales.

Desde hace varios años, el IEEM convoca a un certamen estatal de investigación y ensayo político sobre los temas más relevantes de la vida democrática de la entidad y publicamos una reseña sobre su historia en los ocho eventos ya concluidos. Al publicarse esta Gaceta ha quedado cerrada la presentación de trabajos para el IX certamen y se ha iniciado el proceso de calificación por parte del jurado. En el próximo número habrá de darse cuenta de los resultados.

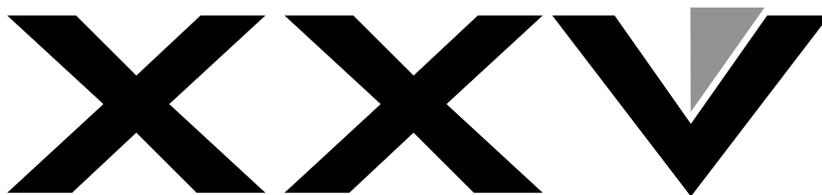
Para dejar constancia histórica de los resultados en las pasadas elecciones de ayuntamientos y diputados locales, en este número publicamos los nombres de quienes triunfaron y actualmente se desempeñan como presidentes en los 125 municipios y como diputados de la actual Legislatura Local.

Dejamos noticia de que ya está en operación el Centro de Formación y Capacitación del IEEM, para dar cumplimiento a la obligación legal de contribuir a la educación cívica y a la cultura democrática. Aparecen los eventos ya programados para los meses de noviembre y diciembre. Esta es una de las tareas fundamentales para los periodos no electorales.

ATENTAMENTE

Lic. José Núñez Castañeda
Consejero Presidente





REUNIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS PRESIDENTES DE ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
8, 9 y 10 DE JUNIO DE 2006

El Instituto Electoral del Estado de México fue la sede de la XXV Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Estatales Electorales, en la que consejeros presidentes de 19 organismos electorales expusieron y analizaron la problemática de los institutos estatales con la intención de fortalecer la relación entre dichos organismos, basándose en la exposición de experiencias y el apoyo interinstitucional.

Al encuentro asistieron diversas personalidades del ámbito político estatal y federal, quienes aportaron puntos de vista, ideas y reflexiones acerca del quehacer electoral y de la necesidad de fortalecer a las instituciones encargadas de esta tarea para consolidar la democracia en nuestro país.

Durante los días 8,9 y 10 de junio en el edificio del órgano electoral mexiquense se desarrollaron intensas jornadas de trabajo con la siguiente agenda:

- Inauguración a cargo del Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México
- Reunión privada de Consejeros Presidentes con el Lic. Carlos María Abascal Carranza, Secretario de Gobernación del Gobierno Federal
- Conferencia Magistral “La Reforma del Estado”, dictada por el Dr. Diego Valadés Ríos
- Reunión privada de Consejeros Presidentes con la Dra. María de los Ángeles Fromow, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR y la Lic. Patricia Martínez Cranss, Titular de la Fiscalía Especializada de Asuntos Electorales de la PGJEM
- Sesión Solemne en el H. Ayuntamiento de Toluca
- Reunión privada de Consejeros Presidentes con la Lic. Adriana Margarita Favela Herrera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional de la Quinta Circunscripción
- Conferencia Magistral “Aspectos de la democracia en México. El papel de las entidades federativas”, dictada por el Dr. José Martínez Vilchis



asistentes a la reunión

Consejero Presidente

Organismo

Lic. Juan González Godínez	Instituto Estatal Electoral de Baja California
Lic. Ana Ruth García Grande	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Lic. Celina del Carmen Castillo Cervera	Instituto Electoral del Estado de Campeche
Lic. Noé Díaz González	Instituto Estatal Electoral de Chiapas
Lic. Julio César Santacruz Favela	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
Lic. Homero Ramos Gloria	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Instituto Electoral del Distrito Federal
Lic. Emiliano Lozano Cruz	Consejo Estatal Electoral de Guerrero
Lic. Javier Valdespino García	Instituto Electoral de Michoacán
Ing. Óscar Granat Herrera	Instituto Estatal Electoral de Morelos
Lic. Fidel Montoya de la Torre	Consejo Estatal Electoral de Nayarit
Lic. Alejandro Arturo Necochea Gómez	Instituto Electoral del Estado de Puebla
Lic. José Luis Echeverría Morales	Instituto Estatal Electoral de Oaxaca
Lic. Jesús Humberto Valencia Valencia	Consejo Estatal Electoral del Estado de Sonora
Mtro. Jesús M. Argáez de los Santos	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
C. P. Enrique Carlos Etienne Pérez del Río	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas
Mtra. Carolina Viveros García	Instituto Electoral Veracruzano
Lic. Juan Francisco Valerio Quintero	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

En este encuentro se dio seguimiento a los temas abordados en la XXIV Reunión Nacional realizada en Pachuca, Hidalgo, y se afinaron los detalles para llevar a cabo la siguiente reunión en la Ciudad de Chihuahua, con el fin de dar continuidad a este ejercicio democrático.



Discurso del Lic. Enrique Peña Nieto Gobernador Constitucional del Estado de México

Para el Estado de México es un alto privilegio ser la sede de la XXV Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de Organismos Estatales Electorales.

Estoy seguro de que los trabajos abonarán a la consolidación de las instituciones encargadas de organizar los procesos electorales en los estados de la República.

Es común referirnos hoy a las elecciones en México, como procesos caracterizados por su certidumbre, certeza y confianza.

Lo mismo ocurre al describir a nuestras instituciones electorales como sólidas, autónomas, profesionales, transparentes e imparciales.

México ha consolidado una institucionalidad democrática sólida y fuerte.

Gracias al Instituto Federal Electoral y a los organismos electorales de cada entidad, a la existencia de una legislación clara y equitativa, a un padrón electoral confiable y a los tribunales electorales imparciales, la nuestra es una democracia ejemplar.

Nuestro régimen democrático es producto del esfuerzo de varias generaciones de mexicanos. La democracia fue construida por todos los actores y partidos políticos; por distintos gobiernos y congresos anteriores; por hombres y mujeres que imaginaron su ingeniería y modalidades.



La democracia fue construida por todos los actores y partidos políticos; por distintos gobiernos y congresos anteriores; por hombres y mujeres que imaginaron su ingeniería y modalidades

Nos toca ahora cuidar y preservar este legado.

La democracia es nuestra forma de vida; es sinónimo de paz y de concordia social, constituye la vía civilizada para la contienda política y para la renovación de los cargos de representación popular.

Al permitir la pluralidad y la convivencia, la democracia excluye a la violencia, al odio y al autoritarismo.

La democracia representa la diversidad, nunca la división; el debate, no la confrontación estéril; la libertad de uno, respetuosa hasta el límite de la libertad de otros.

Por eso, reconociendo nuestras diferencias, la existencia de partidos, de ideologías, de colores, de liderazgos, la democracia por ser un patrimonio común forma parte de la unidad esencial de los mexicanos.

El 2 de julio tendrá lugar una elección fundamental para el futuro de la nación.

En algunas entidades habrá también elecciones locales, que coincidirán con la renovación de la autoridad federal.

Confiamos, sí, en los organismos electorales, en ustedes; en el personal profesional que los integra; en el equilibrio y en la legalidad de los recursos, para dirimir posibles controversias.

Pero sobre todo, confiamos en la gente, que con su voto decidirá la opción más favorable a sus intereses.

El 2 de julio los mexicanos debemos ofrecer al mundo las muestras de civismo y de civilidad política que nos han caracterizado.

Estoy seguro que nuestras próximas elecciones federales confirmarán la fortaleza de nuestra democracia, abrirán nuevos cauces sustentados necesariamente en las instituciones que, como las electorales, los mexicanos hemos construido con esfuerzo, decisión y voluntad.

Quienes tenemos la responsabilidad de ejercer autoridad estamos doblemente obligados a respetar y respaldar a las instituciones electorales del país.

Como ciudadanos ejercemos nuestros derechos políticos y respetamos los derechos de los demás.

Como autoridades coadyuvamos a mantener un clima de armonía y estabilidad, necesario para el sano desarrollo del proceso electoral.

Estoy convencido de que el Presidente de la República, los gobernadores de las entidades federativas, lo mismo que los integrantes de los ayuntamientos, en la esfera de sus competencias, somos corresponsables en la tarea de velar porque éste, como todos los procesos electorales, se realice dentro del marco legal que nos rige, respetando y respaldando a las autoridades electorales.

Con esta convicción, como gobernador velaré en todo momento porque los servidores públicos del Gobierno del Estado cumplan con las obligaciones que establece la legislación electoral, sin menoscabo del respeto al ejercicio de sus derechos políticos.

En el Estado de México hay garantías plenas para que el IFE conduzca con éxito este nuevo proceso electoral.

Por supuesto que aún falta mucho por hacer, para perfeccionar nuestro sistema democrático, pero indiscutiblemente tenemos grandes y notables avances.

Qué bueno que los consejeros presidentes de los organismos estatales electorales se reúnan periódicamente, para intercambiar experiencias, para fortalecer sus lazos de comunicación y para ampliar la colaboración interinstitucional.

Ello muestra su disposición por consolidar, desde los estados, el régimen democrático con que hoy cuenta el país y su preocupación por superar rezagos y dificultades que aún se enfrentan en algunas regiones.

“ **Los mexiquenses daremos muestra, una vez más, de nuestra madurez y civilidad políticas; de nuestro respeto a la ley y a las instituciones; de nuestro compromiso con y por la democracia** ”

Como gobernador, también estaré pendiente de garantizar la seguridad estatal durante el desarrollo del proceso y la jornada electoral.

Cuidaremos que en toda la geografía de la entidad haya orden y tranquilidad.

Los mexiquenses podrán votar en paz, como lo han hecho en cada elección.

El Gobierno del Estado de México será absolutamente respetuoso del veredicto ciudadano.

Que quede claro: los mexiquenses daremos muestra, una vez más, de nuestra madurez y civilidad políticas; de nuestro respeto a la ley y a las instituciones; de nuestro compromiso con y por la democracia.

Acredita su determinación de seguir mejorando, en sus respectivas entidades, las condiciones en que se organizan y desarrollan los procesos electorales locales.

Y, sin duda, dejan claro su compromiso con México y con la democracia.

Expreso, de nueva cuenta, mi mayor congratulación porque este evento se realiza en nuestra entidad, deseándoles a todos ustedes el mayor éxito en los trabajos que habrán de realizar durante estos dos días, que estoy seguro contribuirán a mejorar la colaboración interinstitucional y a perfeccionar el régimen democrático en el que queremos vivir todos los mexicanos.



CONSEJO NACIONAL DE CONSEJEROS PRESIDENTES
DE ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
8, 9 y 10 DE JUNIO DE 2006

Discurso del Lic. Carlos María Abascal Carranza Secretario de Gobernación del Gobierno Federal

México ha escogido como meta de organización política, como sistema jurídico y como cultura política del país a la democracia.

La democracia es, ciertamente, un método de organización política a partir de la premisa de que todas las personas somos idénticas en dignidad. Y de que, por lo tanto, todos los votos de las personas que participan en la democracia se suman y no se pesan, porque el peso específico de cada voto ciudadano es infinito, como es infinita la dignidad de la persona que lo emite.

Nos hemos organizado jurídicamente como democracia y hemos llegado al punto de tener órganos electorales autónomos, responsables constitucionalmente del desarrollo de los procesos electorales; después de un proceso histórico formidable en el que miles, decenas de miles, millones de mexicanas y mexicanos empeñaron su amor a México, empeñaron su compromiso con este país, con esta generación, con las anteriores, con las que están por venir.

Hemos decidido organizarnos en democracia como método de compartir culturalmente nuestra identidad, nuestra igualdad, nuestra dignidad, nuestro presente y nuestro futuro.

Pero es mucho más lo que tenemos que hacer, para que la democracia se convierta en un mecanismo eficaz, para que todas las personas puedan mejorar el ejercicio de su libertad responsable, y tener, particularmente los que menos tienen, los que hoy todavía son los pobres entre los pobres, el acceso a las oportunidades del desarrollo.

México está en marcha, su democracia es vibrante, su democracia es apasionada, pero perfectible.

Todavía tenemos procesos por mejorar en lo legislativo, en lo institucional y, por supuesto, en lo cultural.

Pero hoy nadie puede aducir que esta perfectibilidad de nuestra democracia implica insuficiencia, para el proceso federal electoral y para los 10 concurrentes que habremos de vivir en los próximos días.

Al revés, México tiene plena suficiencia institucional, legislativa y cultural, para enfrentar este proceso.

Hoy, la gobernabilidad es un reto de todos; la gobernabilidad entendida como la capacidad de una comunidad para asimilar, atender y encauzar los conflictos por la vía de las leyes y las instituciones, para que prevaleciendo el Estado de Derecho pueda ser ejecutable un proyecto de gobierno.

Quien quiera que llegue a gobernar a este país, necesita encontrar un México plenamente gobernable, para que su proyecto sea viable.



La gobernabilidad es una responsabilidad compartida, porque es el fruto de la suma de la voluntad de todas y todos los mexicanos, de cumplir con la ley, de respetar a los órganos electorales, de respetar el resultado y de participar en las contiendas electorales, particularmente en la federal

Nadie puede aspirar a gobernar a este país recogiendo trozos del mismo, porque ni siquiera quien llegase a gobernarlo podría darle cauce, porque el proyecto del que estamos hablando es de todas y todos los mexicanos, y tiene que ver con la justicia social y el bien común.

La gobernabilidad es una responsabilidad compartida, porque es el fruto de la suma de la voluntad de todas y todos los mexicanos, de cumplir con la ley, de respetar a los órganos electorales, de respetar el resultado y de participar en las contiendas electorales, particularmente en la federal.

Hoy el proceso electoral avanza; el Instituto Federal Electoral, el árbitro, está listo procesalmente, jurídicamente e institucionalmente.

Hoy el proceso avanza con pasión, como debe ser toda lucha democrática; camina con el orden propio de una competencia intensa, se trata de que al llegar el 2 de julio, por la voluntad mayoritaria del pueblo mexicano, elijamos al Presidente de la República y al Congreso de la Nación.

Por otro lado, el Ejecutivo Federal está comprometido con las recomendaciones del Acuerdo de Neutralidad del Instituto Federal Electoral, que implican estos cuatro grandes acuerdos, con los que hemos dado muestras claras de tener un compromiso indeclinable: el compromiso con la ley, el compromiso con el árbitro, el compromiso con el resultado y el compromiso con la participación ciudadana.

Hoy vemos con gusto, saludamos con entusiasmo, el camino emprendido por los partidos políticos, anhelado en las últimas semanas, para construir un Acuerdo de Civilidad entre éstos frente al Instituto Federal Electoral y frente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, justamente para reconocer y fortalecer a los órganos electorales, tanto al Instituto como árbitro, como al jurisdiccional, que es el Tribunal en el que se han de resolver las controversias, como a la Procuraduría encargada de perseguir los ilícitos electorales.

Es estimulante que hoy los partidos políticos estén caminando hacia un acuerdo en el que, aunque la ley nos obliga a todos y por descontado debiera darse, se restablece, se enfatiza, se compromete el resultado aceptable por parte de ellos, con la intención de eliminar de la sociedad la zozobra, el temor de que algún partido político pudiera desconocer al árbitro o pudiera desconocer el resultado.

Recordemos, en democracia un voto hace la diferencia.

Recordemos, tu dignidad de persona garantiza que tu voto haga la diferencia para discernir quién ha de ocupar un puesto de elección popular.

Saludamos este esfuerzo de los partidos políticos y confiamos en que ellos mañana, de manera unánime, suscriban este acuerdo por el bien de nuestra democracia, por el bien del proceso electoral, por el bien de la gobernabilidad del país, para que México siga teniendo, como los tiene, horizontes llenos de futuro, horizontes llenos de esperanza por nosotros y por nuestros hijos.

Me da muchísimo gusto volver a participar en este diálogo entre los presidentes de los institutos estatales electorales.

Y los invito a generar propuestas, a sugerir mejoras en las leyes, en las instituciones, en la cultura democrática. A tomar cada vez más su papel de árbitros que hoy ya cumplen de una manera excepcional.

Son ustedes la institución, responsable única de la organización, del procedimiento y del proceso electoral; son los depositarios de la confianza de los ciudadanos; son órganos constitucionales plenamente respetables por parte del Poder Ejecutivo; cuentan con todo su respaldo y el compromiso de que, como lo decíamos hace un momento, habremos de conducirnos en la legalidad, en el respeto a ustedes, en el respeto al resultado, en el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos.



La Dirección del Servicio Electoral Profesional refrenda la certificación ISO 9001:2000

“Éste es un logro más que la Dirección del Servicio Electoral Profesional hace propio del Instituto Electoral del Estado de México

La Dirección del Servicio Electoral Profesional del IEEM refrenda la certificación ISO 9001:2000 que había ya obtenido en marzo de 2006.

El 11 de septiembre del presente la Dirección del Servicio Electoral Profesional llevó a cabo la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad como parte de los preparativos para la auditoría de mantenimiento realizada por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión, American Trust Register (ATR) el 11 de octubre del presente. La auditoría efectuada bajo los más estrictos estándares de calidad reconocidos a nivel mundial se centró en los siguientes procesos certificados:

- **Proceso de Ingreso**
- **Proceso de Capacitación y Desarrollo**
- **Proceso de Evaluación**
- **Proceso de Selección**
- **Proceso de Observación Electoral**
- **Proceso Operativo de la Comisión Especial del Servicio Electoral Profesional**

En el ambiente de la certificación, esta auditoría de mantenimiento al Sistema de Gestión de Calidad se considera una de las de mayor dificultad para las organizaciones certificadas pues reviste gran importancia la sustentabilidad de los sistemas, los criterios y sobre todo el apego a la norma ISO 9001:2000. Este proceso se llevó a cabo de acuerdo con lo planificado y las evidencias presentadas demostraron el grado de confianza requerido, por lo que el organismo certificador recomendó el mantenimiento de la certificación.

En esta nueva etapa la Dirección del Servicio Electoral Profesional en el marco de sus actividades de mejora continua, promueve su acercamiento a los esquemas de las organizaciones socialmente responsables para lo cual sus integrantes se capacitan y preparan de manera constante para de esta forma contribuir al compromiso que el Instituto Electoral del Estado de México tiene con la comunidad.

Éste es un logro más que la Dirección del Servicio Electoral Profesional hace propio del Instituto Electoral del Estado de México.





Centro de Formación y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México



El Consejo General del IEEM aprobó la creación del Centro de Formación y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México

La cultura política es un factor fundamental en la dinámica social, pues tiene que ver con las actitudes, normas y creencias compartidas por un conjunto más o menos amplio de individuos; su presencia o ausencia influye en el comportamiento político de la sociedad, y no es algo estático, cambia al ritmo de las colectividades.

El Instituto Electoral del Estado de México tiene entre sus fines el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura político democrática (según el artículo 81, fracción VI del Código Electoral del Estado de México), para lo que ha instrumentado desde su origen acciones encaminadas a su cumplimiento.

Un compromiso establecido en este sentido es el relativo a la capacitación y educación cívica de Servidores Electorales, tanto del Órgano Central como de los Órganos Desconcentrados, y de los ciudadanos en general; en este sentido, el Instituto ha implementado programas dirigidos a la profesionalización del personal encargado del desarrollo de las tareas electorales, así como a la capacitación de quienes ejercen su derecho de participación ciudadana (ya sea votando, fungiendo como funcionarios de mesas directivas de casilla, militando en algún partido político, siendo observador electoral, etcétera).

En un esfuerzo más por cumplir con este objetivo el Consejo General del IEEM aprobó la creación del Centro de Formación y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, que tendrá como funciones:



- Dotar a su personal permanente y eventual del reforzamiento, especialización y actualización de los conocimientos y destrezas necesarios para el cumplimiento adecuado de las tareas encomendadas durante los periodos de proceso electoral e interproceso.
- Capacitar a integrantes de partidos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y sociedad en general, que soliciten formación en la materia.
- Formar al personal del Servicio Electoral Profesional con el propósito de dotar al propio Instituto del personal capacitado y especializado que integre sus órganos desconcentrados y que éstos a su vez desempeñen en forma eficaz las atribuciones que la legislación electoral de la entidad les encomienda.

Para tal efecto se desarrollarán planes, programas y cursos de capacitación permanentes; programas de investigación, especialización y profesionalización, así como la celebración de convenios de colaboración en materia de capacitación con instituciones nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas.

Es importante señalar que para la puesta en marcha de este proyecto el Instituto requerirá de la creación de sólo tres plazas, pues aprovechará la experiencia y disposición de los Servidores Electorales que ya laboran en él. El Centro de Formación y Capacitación tendrá su sede en el edificio ubicado en Paseo Tollocan No. 1208, mismo que próximamente compartirá con el Centro de Información Electoral.

Con esta acción el IEEM espera contribuir en la consolidación de un sistema democrático mediante el arraigo entre la población de una cultura política y la consolidación de sus instituciones.

El Centro ya inició operaciones y tiene un ambicioso programa para noviembre y diciembre.

Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político

Con la intención de reconocer a quienes cotidianamente se esfuerzan por contribuir a la reflexión y el análisis de las cuestiones político electorales y con ello hacen una decidida aportación a la vida democrática, el Instituto Electoral del Estado de México realiza desde hace ocho años el Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

Como su nombre lo indica, el certamen está dividido en dos modalidades: tesis de investigación y ensayo político. Está dirigido a servidores públicos, miembros de la comunidad académica, estudiantes universitarios, miembros de organizaciones políticas, militantes y simpatizantes de los partidos políticos, integrantes de organizaciones civiles y sociales, servidores electorales, así como ciudadanos en general. En la convocatoria de cada emisión se publica la temática en torno a la cual han de girar los trabajos participantes, con la intención de que éstos sean siempre de actualidad; sin embargo, temas referentes al abstencionismo; la fiscalización; los partidos políticos nacionales y locales; los organismos electorales; la participación ciudadana y la educación cívica; así como la calidad de la democracia, entre otros, han sido una constante.

El concurso se ha convertido en uno de los más importantes de su tipo, en el estado, pues año con año se ha visto incrementado el número de participantes. Los trabajos premiados son publicados en la Revista del Instituto Apuntes Electorales. El jurado calificador se conforma por representantes del IEEM, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, la Universidad Iberoamericana a través de la Coordinación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, el Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, todas ellas importantes formadoras de especialistas en la materia.

Los resultados de la IX edición del Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político se darán a conocer el 1 y 2 de diciembre de este año.

Esta actividad, de corte académico, se enmarca entre las que realiza el Instituto en cumplimiento de los fines que legalmente le han sido conferidos: contribuir al desarrollo de la vida democrática, al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y principalmente el de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática; pues con ella se fomenta la investigación y la discusión con fundamentos científicos, además de que se inscribe al ciudadano en el papel cívico y político que le corresponde.

A continuación, publicamos los nombres de los trabajos y sus respectivos autores que se han hecho acreedores del primero, segundo y tercer lugar en las dos categorías del certamen, desde 1999 a la fecha:

I CERTAMEN

Primer lugar "Crisis y coyuntura del régimen de partidos: estudio de imagen y opinión sobre los partidos políticos mayoritarios en el Estado de México", de Mauricio Alejandro Rodríguez León

Segundo lugar "Corporativismo y cambio político en México 1982-1994", de Miguel Ángel Mata Salazar

Tercer lugar "La legalidad del voto a favor de los candidatos independientes en el proceso electoral del Estado de México", de Sandra Ivón Vilchis Flores

Primer lugar "Partidos políticos locales", de Juan Carlos Muciño González

Segundo lugar "El financiamiento público en el Estado de México", de Ana Luisa Hernández Jácome

Tercer lugar "La nueva paradoja del estado: su reforma", de Carlos Enrique Aguirre

Tercer lugar "Referéndum: garantía de un gobierno limitado", de Ángel Efraín Pérez Nava

II CERTAMEN

Primer lugar "Impacto de los gobiernos divididos en la gobernabilidad: caso de la LIII Legislatura del Estado de México", de Darío Llamas Pichardo y Martha Elena Díaz Hernández

Segundo lugar "Análisis de la propaganda de los candidatos a la gubernatura del Estado de México y la conformación de la opinión pública", de Zulema Yavel Contreras

Tercer lugar "La aplicación de la mercadotecnia en las campañas electorales", de Héctor V. García Contreras

Primer lugar "Investigación y análisis sobre abstencionismo electoral ante el IEEM", de Jesús Portillo Leal

Segundo lugar "Mito y realidad de la cultura política democrática en México", de Ma. de los Ángeles Maya Gordillo

Tercer lugar "Segunda vuelta electoral: ¿opción viable para México?", de Xihui Guillermo Tenorio Antiga

III CERTAMEN

Primer lugar "Ley de participación ciudadana: reconstruyendo un proceso", de Edgar Esquivel Solís

Segundo lugar "La administración pública mexicana ante el cambio político", de Cecilia Cadena Inostroza

Tercer lugar "Análisis del comportamiento electoral en el municipio de Tlalmanalco en las elecciones de 1999 para Gobernador del Estado de México", de Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Primer lugar "Cultura política democrática en México", de César Emmanuel Ramírez Rodríguez y Sergio Guzmán Álvarez

Segundo lugar "Proceso electoral en condiciones culturales fronterizas: el caso del municipio de Huixquilucan en el Estado de México", de Felipe González Ortiz

Segundo lugar "Participación ciudadana en Naucalpan", de Ericka M. Hernández Velázquez

Tercer lugar "Educación para una sociedad plural", de Jóvenes por Neza

IV CERTAMEN

Primer lugar "Las elecciones en Amecameca: comportamiento y competitividad electoral 1987-2000", de Esteban Pérez Bautista

Segundo lugar "La instauración del pluralismo moderado en el sistema de partidos del Estado de México, análisis de la actuación electoral de las fuerzas políticas del periodo de 1996-2000", de Guillermo Legorreta Martínez y Roberto Cedillo Victoria

Tercer lugar "Propuesta de revocatoria del mandato para presidentes municipales en el Estado de México", de César David Gómez Moreno

Primer lugar "El manejo de la incertidumbre democrática", de Angel Alfredo de la Rosa Pérez

Segundo lugar "Gobernabilidad democrática: reseña y análisis de la integración de la LIII y LIV legislaturas del Estado de México", de Irma Leticia Cisneros Basurto

Tercer lugar "¿Y después de la transición? Tres tesis para la consolidación democrática", de Jerónimo Díaz Rebolledo

Tesis-investigación

Ensayo Político

V CERTAMEN

Primer lugar "Modernización y desarrollo político, una propuesta institucional para el Estado de México", de Guadalupe Moncerrath Muciño Garcés

Segundo lugar "1999-2000. La alternancia política en el municipio de Cocotitlán, México", de Gabriela Azalea Sánchez Martínez

Tercer lugar "Impacto del financiamiento en los partidos políticos durante las campañas electorales y su fiscalización: caso elección de Gobernador del Estado de México, 1999", de María del Carmen Gutiérrez López

Primer lugar "El ser y actuar transparentes ¿cómo debe ser hoy eso que llamamos ciudadanos?", de José Luis Arriaga Ornelas

Segundo lugar "Reforma del estado mexicano desde la perspectiva electoral", de Palmira Tapia Palacios

Tercer lugar "La calidad de la democracia en México, una asignatura pendiente", de Om Chistian Alvarado Pechir

VI CERTAMEN

Primer lugar "La crisis política del Partido Revolucionario Institucional y la transformación del sistema de partidos hegemónico", de Emmanuel Alejandro Quiñones Beltrán

Segundo lugar "La profesionalización de los cuerpos técnicos del Congreso local en el Estado de México", de Karina Romero López

Tercer lugar "Los partidos políticos y la representación política nacional", de Raúl Becerra Bravo

Primer lugar "Constitucionalismo democrático y equilibrio de poderes: triada para la consolidación democrática mexicana", de Juan Carlos Muciño González

Segundo lugar "La segunda vuelta electoral y la gobernabilidad de los sistemas presidenciales latinoamericanos", de Fernando Barrientos del Monte

Tercer lugar "Competencia electoral y desempeño de gobierno", de Juan Fernando Ibarra del Cueto

VII CERTAMEN

Primer lugar "Participación ciudadana y órganos de representación vecinal: estudios de caso en la Ciudad de México", de Miriam Vanesa Hernández R.

Segundo lugar "El Instituto Federal Electoral: la autonomía política y financiera de una institución en transición 1991-2000", de Sara Magallón Martínez

Tercer lugar "Participación ciudadana en los mecanismos de democracia directa, referéndum, iniciativa popular y plebiscito, para la construcción del segundo nivel vial en Periférico y Viaducto 2002 (Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez)", de Jacqueline Ulloa Avilés

Primer lugar "Explorando la dinámica del 'Abstencionismo ilustrado': ¿un caso de demasiada o poca cultura democrática?", de Elena Salazar y Gustavo Ramírez Pedroza

Segundo lugar "El debate holístico: estrategia para la consolidación de la democracia en México", de Janeth Hernández Flores

Tercer lugar "Notas para la reforma del Estado mexicano", de Víctor Veloz Espejel

VIII CERTAMEN

Primer lugar "Desafección política: principal causa del abstencionismo electoral en México", de Francisco Ricardo Mijares Márquez

Segundo lugar "La automatización del voto en la actualidad y el enfoque de los partidos políticos en el Estado de México ante la utilización de nuevas tecnologías en los procesos electorales", de Carla Miranda Chigüindo y Minerva Ordoñez Arizmendi

Tercer lugar "Los conflictos intrapartidistas: efectos de la competitividad electoral en la vida interna de los partidos políticos en México: 1988-2000", de Juan Enrique Paz Pérez

Primer lugar "Transitando de los disensos a los consensos. Claves para la gobernabilidad democrática", de José Cándido González Mercado

Segundo lugar "Disertación sobre la democracia interna de los partidos políticos en México: ¿realidad o ficción política?", de Clemente Salazar Colín

Tercer lugar "Los nueve retos de la consolidación democrática", de Ignacio Marcos Ambriz Osorio

Presidentes municipales electos para el periodo constitucional 2006-2009

El Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en lo establecido por el Código Electoral del Estado de México en su artículo 94, hace del conocimiento público los nombres de los presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de México, que resultaron electos en el proceso electoral 2005-2006 y que iniciaron su ejercicio constitucional el día 18 de agosto del año 2006 y lo concluirán el día 17 de agosto del año 2009.

presidentes municipales electos*		
Municipio	Presidente electo	Partido Político o Coalición
Acambay	Ariel Peña Colín	
Acolman	Darío Zacarías Capuchino	
Aculco	Francisco Javier Venancio Ramírez	
Almoloya de Alquisiras	Gabriel Vázquez Mondragón	
Almoloya de Juárez	Jorge Álvarez Colín	
Almoloya del Río	Jacob Vázquez Castillo	
Amanalco	Raúl Bustamante Quintero	
Amatepec	Ramón Benítez Benítez	
Amecameca	Juan Manuel Guerrero Gutiérrez	
Apaxco	Daniel Parra Ángeles	
Atenco	Rufino Saúl Nopaltitla Sales	
Atizapán	Francisco Javier López Villa	
Atizapán de Zaragoza	Gonzalo Alarcón Barcena	
Atlacomulco	Lucas Rogelio Caballero Meraz	
Atlautla	Raúl Navarro Rivera	
Axapusco	Felipe Borja Texcotitla	

* Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (2006), www.ieem.org.mx

Municipio	Presidente electo	Partido Político o Coalición
Ayapango	Gabriel Rosas Silva	
Calimaya	Oscar Hernández Meza	
Capulhuac	Efrén Zamora Conde	
Coacalco	David Sánchez Isidoro	
Coatepec Harinas	Gerardo Xavier Hernández Tapia	
Cocotitlán	Miguel Florín González	
Coyotepec	Carlos Meléndez López	
Cuautitlán	Manuel Ángel Becerril López	
Cuautitlán Izcalli	David Ulises Guzmán Palma	
Chalco	Vicente Alberto Onofre Vázquez	
Chapa de Mota	Leticia Zepeda Martínez	
Chapultepec	Israel García Delgado	
Chiautla	Gonzalo Bojorges Conde	
Chicoloapan	Adrián Manuel Galicia Salceda	
Chiconcuac	Luciano Castillo Rodríguez	
Chimalhuacán	Marco Antonio Lázaro Cano	
Donato Guerra	Arturo Piña García	
Ecatepec	José Luis Gutiérrez Cureño	
Ecatzingo	José Manuel Orato Marín	
Huehuetoca	Salvador Quezada Ortega	
Hueyoptla	Adrián Vidal García	
Huixquilucan	Felix Adrián Fuentes Villalobos	

Municipio	Presidente electo	Partido Político o Coalición
Isidro Fabela	Abel Rosas Vargas	
Ixtapaluca	Mario Moreno Conrado	
Ixtapan de la Sal	Salvador Christopher Vergara Cruz	
Ixtapan del Oro	Benigno Arroyo Bautista	
Ixtlahuaca	Juan Manuel Trujillo Mondragón	
Jalatlaco	Gustavo Ortega Cortéz	
Jaltenco	Germán Romero Lugo	
Jilotepec	Felipe Vega Becerril	
Jilotzingo	Jaime Mayén Núñez	
Jiquipilco	Carlos Sánchez Sánchez	
Jocotitlán	Mario Saturnino Gómez Marín	
Joquicingo	Doroteo Siles Garduño	
Juchitepec	José Arturo Camacho Linares	
Lerma	Agustín González Cabrera	
Malinalco	Armando Reynoso Carrillo	
Melchor Ocampo	José Reséndiz Dávila	
Metepec	Oscar González Yáñez	
Mexicaltzingo	Félix Armando Estrada Somera	
Morelos	Miguel Ángel Ordoñez Mercado	
Naucalpan	José Luis Durán Reveles	
Nextlalpan	Juan Carlos Márquez Castillo	
Nezahualcóyotl	Víctor Manuel Bautista López	

Municipio	Presidente electo	Partido Político o Coalición
Nicolás Romero	Martín Sobreyra Peña	
Nopaltepec	Gumaro Waldo López	
Ocoyoacac**	Silvestre Santiago Rivera Guadarrama	
Ocuilan	Felix Alberto Linares González	
El Oro	Gilberto López Martínez	
Otumba	Francisco Javier Espinoza Franco	
Otzoloapan	Aarón Pedraza Jaramillo	
Otzolotepec	Joaquín Arturo Colín Marín	
Ozumba	Samuel Martínez Andrade	
Papalotla	Julio Mendoza Carpinetryo	
La Paz	Agustín Corona Ramírez	
Polotitlán	Juan Abel Mejía Olmos	
Rayón	Armando César Almazán Almazán	
San Antonio la Isla	Arturo González Rodríguez	
San Felipe del Progreso	Eduardo Zarzosa Sánchez	
San Martín de las Pirámides	Sergio Álvarez Márquez	
San Mateo Atenco	Lucio Santiago Zepeda González	
San Simón de Guerrero	Porfirio Estrada Cisneros	
Santo Tomás	Basilio Ávila Loza	
Soyaniquilpan de Juárez	Pedro Rebollar Tolentino	

**Derivado del juicio de inconformidad número JI/110/2006 y su acumulado al expediente JI/113/2006, el Tribunal Electoral del Estado de México en fecha dos de mayo de dos mil seis declaró la nulidad de la elección de miembros del ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, cuya resolución quedó firme. Por lo tanto, la H. LV Legislatura del Estado de México emitió el decreto No. 232 de fecha veinte de junio de dos mil seis, en el que convocó a elección extraordinaria del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, celebrada el tres de septiembre del presente año; el presidente municipal electo inició su ejercicio constitucional el 3 de octubre del año 2006 y lo concluirá el 17 de agosto de 2009.

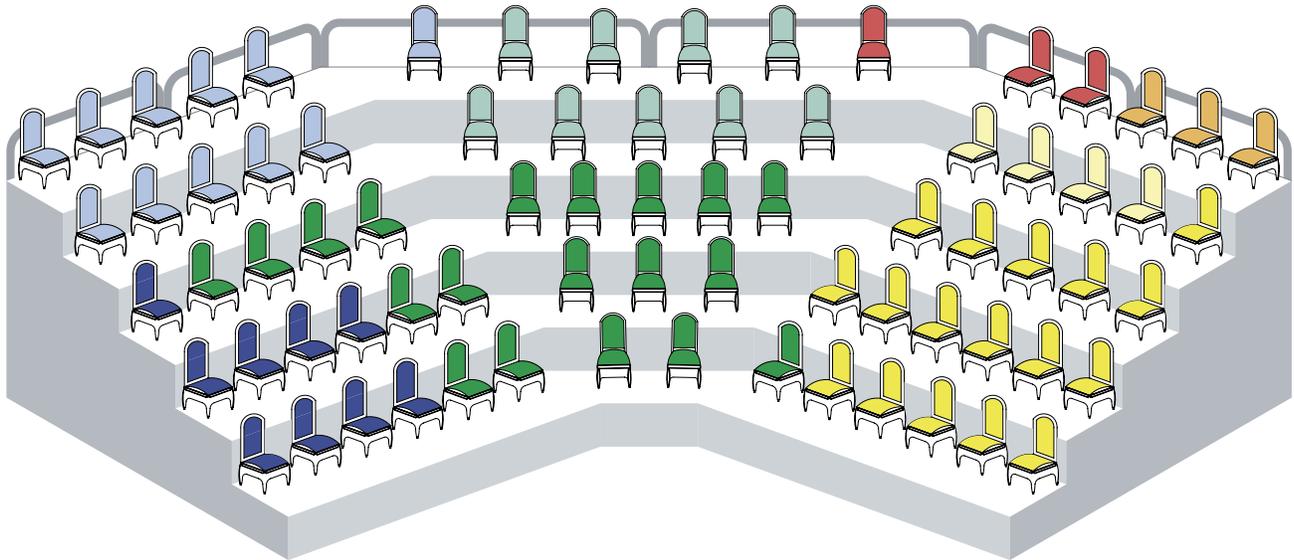
Municipio	Presidente electo	Partido Político o Coalición
Sultepec	Jorge Jacinto Campuzano García	
Tecámac	Sergio Octavio Germán Olivares	
Tejupilco	Herminio Santín Méndez	
Temamatla	Jorge Pino Popoca Orozco	
Temascalapa	Joaquín Islas Pérez	
Temascalcingo	Sebastián Gerardo Lezama Plata	
Temascaltepec	Noé Barrueta Barón	
Temoaya	Germán Colín Arzate	
Tenancingo	Gabriel Gallegos García	
Tenango del Aire	José Juárez Castro	
Tenango del Valle	Abel Vilchis Arellano	
Teoloyucan	Tito Saúl Meléndez Camarillo	
Teotihuacán	Adriana Reyes Castañeda	
Tepetlaoxtoc	Juan Vázquez González	
Tepetlixpa	José Contreras Castillo	
Tepotztlán	Marcos Márquez Mercado	
Tequixquiac	Enrique Martínez Astorga	
Texcaltitlán	Benito Darío Sánchez	
Texcalyacac	Efraín Ramírez Valle	
Texcoco	Constanzo de la Vega Membrillo	
Tezoyuca	Jaime Velázquez Ramos	
Tianguistenco	Alfredo Rodríguez Castro	



Municipio	Presidente electo	Partido Político o Coalición
Timilpan	Jesús Federico Molina Garrido	
Tlalmanalco	Raúl Fernando Sánchez Reyes	
Tlalnepantla	Marco Antonio Rodríguez Hurtado	
Tlatlaya	Crisóforo Hernández Mena	
Toluca	Juan Rodolfo Sánchez Gómez	
Tonatico	Walfre Rolando Albarrán Andrade	
Tultepec	Ramón Sergio Luna Cortés	 
Tultitlán	Elena García Martínez	 
Valle de Bravo	José Martínez Doroteo	
Villa de Allende	Juan Arreola Venteño	 
Villa del Carbón	Ernesto Chavarría Miranda	
Villa Guerrero	Edgar Ignacio Beltrán García	
Villa Victoria	Vicente Martínez Alcántara	
Xonacatlán	Serafín Gutiérrez Morales	
Zacazonapan	José Luis Narciso Cabrera	
Zacualpan	Federico Gama Granados	
Zinacantepec	Raúl Espinosa Velázquez	
Zumpahuacán	Francisca Reina Jiménez Carrillo	
Zumpango	Enrique Mazutti Delgado	
Valle de Chalco Solidaridad	Ramón Montalvo Hernández	
Luvianos	Francisco Arce Ugarte	
San José del Rincón	Juan José Bastida Gómez	
Tonanitla	Jerónimo Martínez López	 

Integración de la LVI Legislatura del Estado de México

El Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en lo establecido por el Código Electoral del Estado de México en su artículo 94, hace del conocimiento público la integración definitiva de la LVI Legislatura del Estado de México, compuesta por 45 diputados de mayoría relativa y 30 diputados de representación proporcional para el periodo constitucional del 5 de septiembre de 2006 al 4 de septiembre de 2009.



Mayoría Relativa 45 diputados

		PAN	9 diputados
		APM	19 diputados
		PBT	17 diputados

Representación Proporcional 30 diputados

		PAN	11 diputados
		PRD	4 diputados
		PVEM	9 diputados
		PT	3 diputados
		C	3 diputados

diputados por el principio de mayoría relativa*

Distrito	Diputado electo	Partido Político o Coalición
I Toluca	Juan Carlos Núñez Armas	PAN
II Toluca	Gerardo Pliego Santana	PAN
III Temoaya	Apolinar Escobedo Ildefonso	Coalición "Alianza por México"
IV Lerma	Tomás Contreras Campuzano	Coalición "Por el bien de todos"
V Tenango	Serafín Corona Mendoza	Coalición "Por el bien de todos"
VI Tianguistenco	Luis Alfonso Arana Castro	Coalición "Alianza por México"
VII Tenancingo	Tanya Rellstab Carreto	Coalición "Alianza por México"
VIII Sultepec	Cruz Juvenal Roa Sánchez	Coalición "Alianza por México"
IX Tejupilco	Guillermina Cacique Vences	Coalición "Alianza por México"
X Valle de Bravo	Mario Santana Carbajal	Coalición "Alianza por México"
XI Santo Tomás	Tomás Octaviano Félix	Coalición "Por el bien de todos"
XII El Oro	J. Dolores Garduño González	PAN
XIII Atlacomulco	Héctor Eduardo Velasco Monroy	Coalición "Alianza por México"
XIV Jilotepec	Heriberto Enrique Ortega Ramírez	Coalición "Alianza por México"
XV Ixtlahuaca	José Jesús Cedillo González	Coalición "Alianza por México"
XVI Atizapán de Zaragoza	Patricia Flores Fuentes	PAN
XVII Huixquilucan	Andrés Mauricio Grajales Díaz	PAN
XVIII Tlalnepantla	Julio César Rodríguez Albarrán	PAN
XIX Cuautitlán	Armando Portugués Fuentes	Coalición "Por el bien de todos"
XX Zumpango	Raúl Domínguez Rex	Coalición "Alianza por México"
XXI Ecatepec	Eruviel Ávila Villegas	Coalición "Alianza por México"
XXII Ecatepec	Roberto Riovalle Uribe	Coalición "Por el bien de todos"
XXIII Texcoco	José Francisco Vázquez Rodríguez	Coalición "Por el bien de todos"
XXIV Nezahualcóyotl	Rafael Ángel Aldave Pérez	Coalición "Por el bien de todos"
XXV Nezahualcóyotl	Martha Angélica Bernardino Rojas	Coalición "Por el bien de todos"
XXVI Nezahualcóyotl	Juana Bonilla Jaime	Coalición "Por el bien de todos"
XXVII Chalco	Ángel Aburto Monjardín	Coalición "Por el bien de todos"
XXVIII Amecameca	Gregorio Arturo Flores Rodríguez	Coalición "Por el bien de todos"
XXIX Naucalpan	Otilia María Azucena Olivares Villagómez	Coalición "Alianza por México"
XXX Naucalpan	Porfirio Durán Reveles	PAN
XXXI La Paz	Joel Cruz Canseco	Coalición "Por el bien de todos"
XXXII Nezahualcóyotl	Epifanio López Garnica	Coalición "Por el bien de todos"
XXXIII Ecatepec	Aarón Urbina Bedolla	Coalición "Alianza por México"
XXXIV Ixtapan de la Sal	Juan Manuel Beltrán Estrada	Coalición "Alianza por México"

* Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (2006), www.ieem.org.mx

Distrito	Diputado electo	Partido Político o Coalición
XXXV Metepec	Ana Lilia Herrera Anzaldo	Coalición "Alianza por México"
XXXVI Villa del Carbón	Everardo Pedro Vargas Reyes	Coalición "Alianza por México"
XXXVII Tlalnepantla	Miguel Ángel Ordóñez Rayón	PAN
XXXVIII Coacalco	Juan Antonio Preciado Muñoz	Coalición "Por el bien de todos"
XXXIX Otumba	Francisco Corona Monterrubio	Coalición "Alianza por México"
XL Ixtapaluca	Domingo Apolinar Hernández Hernández	Coalición "Por el bien de todos"
XLI Nezahualcóyotl	Onésimo Morales Morales	Coalición "Por el bien de todos"
XLII Ecatepec	María de los Remedios Herminia Cerón	Coalición "Por el bien de todos"
XLIII Cuautitlán Izcalli	Karla Leticia Fiesco García	PAN
XLIV Nicolás Romero	Alejandro Castro Hernández	Coalición "Alianza por México"
XLV Zinacantepec	Blanca Estela Gómez Carmona	Coalición "Alianza por México"

diputados por el principio de representación proporcional



Ma. Elena Pérez de Tejada Romero
 Marcos Jesús Acosta Menéndez
 Francisco Gárate Chapa
 Selma Noemí Montenegro Andrade
 Rafael Barrón Romero
 Eduardo Alfredo Contreras y Fernández
 Martha Eugenia Guerrero Aguilar
 Jesús Blas Tapia Juárez
 Ricardo Gudiño Morales
 Tereso Martínez Aldana
 Carlos Alberto Pérez Cuevas



Alejandro Agundis Arias
 Carla Bianca Grieger Escudero
 Estanislao Souza y Sevilla
 Guillermo Velasco Rodríguez
 Francisco Javier Cadena Corona
 Rolando Elías Wismayer
 Gerardo Pasquel Méndez
 Caritina Sáenz Vargas



Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano*



Sergio Velarde González
 Luis Antonio Guadarrama Sánchez
 Armando Bautista Gómez



Higinio Martínez Miranda
 Rufino Contreras Velásquez
 Domitilo Posadas Hernández
 Crescencio Rodrigo Suárez Escamilla



Máximo Alberto García Fabregat
 José Suárez Reyes
 Oscar Guillermo Ceballos González

* Postulado por el Partido Verde Ecologista de México en la lista de representación proporcional.



Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

Agosto, septiembre y octubre de 2006

En la sesión extraordinaria especial del 25 de agosto de 2006, el Consejo General del IEEM mediante el acuerdo N° 325, resolvió aprobar la resolución emitida por la Contraloría Interna respecto al expediente número IEEM/QCI/027/05 y el correspondiente dictamen de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, referente a las conductas de los ex consejeros electorales, así como a los hechos que se les imputan y se instruye para que se le haga llegar en copia certificada, el expediente correspondiente a la Legislatura del Estado para los efectos procedentes. Asimismo, se pide a la Contraloría Interna continuar con el proyecto de resolución respecto al resto de los presuntos responsables.

En la sesión extraordinaria del 31 de agosto del año 2006, el Consejo General del IEEM mediante el acuerdo N° 326, resolvió aprobar las solicitudes presentadas por los ciudadanos y la agrupación “México frente al Cambio, A. C.” a quienes acreditó como observadores electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2006, en el municipio de Ocoyoacac, México. Asimismo, aprobó que el Consejero Presidente y el Secretario General Sustituto expedieran las acreditaciones correspondientes, así como que los ciudadanos y la organización acreditados pudieran ejercer las actividades propias de su función conforme a lo dispuesto por la ley reguladora en la materia.

En la sesión extraordinaria del 31 de agosto del año 2006, el Consejo General del IEEM mediante el acuerdo N° 327, aprobó los dictámenes presentados por la Comisión de Radiodifusión y Propaganda sobre inconformidades en materia de propaganda electoral, y los convirtió en definitivos, adjuntándolos al acuerdo y formando parte del mismo.

En la sesión extraordinaria del 31 de agosto del año 2006, el Consejo General del IEEM mediante el acuerdo N° 328, aprobó el dictamen del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral instaurado al Partido Unidos por México, en cumplimiento a la sentencia recaída al Recurso de Apelación RA/28/05-06.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 329, aprobó la modificación al Programa Anual de Actividades 2006 de la Unidad de Comunicación Social, e instruyó a la Junta General ejecutar las acciones que permitan la consecución de los fines y objetivos planteados, conforme al cronograma modificado.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 330, resolvió aprobar el Proyecto de Dictamen relativo al expediente CRP/PE/39/06, presentado por la Comisión de Radiodifusión y Propaganda y lo convierte en definitivo; en él se declara el sobreesimiento del escrito de inconformidad, derivado del desistimiento expreso por parte de la Coalición "Alianza por México".

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 331, resolvió aprobar el Proyecto de Acuerdo del Informe Anual de Actividades en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Político Electoral, para su envío al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 332, autorizó la transferencia y utilización de recursos del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, de las partidas presupuestales 1307 "Compensación por servicios especiales"; 2101 "Materiales y útiles de oficina"; 3602 "Impresión y elaboración de publicaciones oficiales" y 8600 "Adeudo de ejercicios anteriores" para incrementar las partidas 3301 "Asesoría y capacitación"; 3508 "Adecuaciones de locales, almacenes, bodegas y edificios"; 5101 "Muebles y enseres"; 5102 "Equipo eléctrico y electrónico de oficina"; 5202 "Equipo y aparatos de telecomunicación y radio transmisión"; 5203 "Equipo de foto, cine y grabación"; 5204 "Equipo médico y de laboratorio" y 5205 "Equipo de cómputo" y del aumento de la reserva financiera del Instituto.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 333, aprobó la transferencia de la cuenta contable 4400-006 "Multas a partidos políticos" a las partidas 3301 "Asesoría y capacitación" y 3304 "Capacitación de estructuras partidarias." Los recursos serán utilizados en un 80% por los Partidos Políticos con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México, en la Promoción de la Cultura Político Democrática y en el Fortalecimiento y Capacitación a las Estructuras Partidarias; el restante 20%, para que el Instituto Electoral del Estado de México lo dedique a la Promoción y Difusión de la Cultura Político Democrática, acorde a lo dispuesto en la última parte del artículo 357 del Código Electoral del Estado de México.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 334, aprobó el Programa de Retiro Voluntario 2006 para Servidores Electorales Permanentes; se autoriza su ejercicio de la partida 1317 "Contingencias laborales"; y no podrá exceder en su monto de lo autorizado para ésta; la Dirección General será la responsable de la autorización y ejercicio del programa; el acuerdo tendrá vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 335, aprobó el dictamen presentado por la Junta General, respecto a la Solicitud de Investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-44/05 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano por improcedente la solicitud de investigación de irregularidades interpuesta por el C. Luis César Fajardo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en contra de los actos realizados por el Partido de la Revolución Democrática y su militante, el C. Aurelio Rojo Ramírez, en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 336, aprobó el dictamen presentado por la Junta General, respecto a la Solicitud de Investigación relativa al expediente identificado con la clave CG/JG/DI/045/2005 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano por improcedente la solicitud de investigación de irregularidades interpuesta por el C. Eduardo López García, en contra de los actos realizados por el Diputado Federal, el C. Rubén Maximiliano Alexander Rábago, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 337, aprobó el dictamen presentado por la Junta General, respecto a la Solicitud de Investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-01/06 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano y se declara improcedente la solicitud de investigación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, relativa a actos imputados al Partido Unidos por México, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 338, aprobó el dictamen presentado por la Junta General, respecto a la Solicitud de Investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-09/0606 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano por improcedente la solicitud de investigación de irregularidades interpuesta por la Coalición "Alianza por México" en contra de las actividades desplegadas por la casa editora "DIARIO PUNTUAL", periodismo de tesis, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación de mérito. También, se instruye para que se informe a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre la transgresión al párrafo tercero del artículo 159 del Código Electoral del Estado de México, así como el incumplimiento al acuerdo No. 237, denominado "Criterios Generales para la realización de encuestas o sondeos de opinión para el Proceso Electoral Ordinario 2005-2006", relativos a publicación de encuestas en medios de comunicación, como lo es el periódico "DIARIO PUNTUAL", periodismo de tesis, y/o quien resulte responsable del mismo.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 339, aprobó el dictamen presentado por la Junta General, respecto a la Solicitud de Investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-10/06 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano por improcedente la solicitud de investigación de irregularidades interpuesta por el C. Oscar Gutiérrez Arzaluz, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral número 38 con sede en Huixquilucan, Estado de México, en contra de los actos realizados por la Coalición "Alianza por México", integrada por el Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 340, aprobó el dictamen presentado por la Junta General, respecto a la Solicitud de Investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-11/06 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano por improcedente la solicitud de investigación de irregularidades interpuesta por la Coalición "Por el Bien de Todos", relativa a actos imputados a la Coalición "Alianza por México" y a su candidato a Diputado por el Distrito II en el Estado de México, C. Fernando Zamora Morales, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

En la sesión ordinaria del día 15 de septiembre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el acuerdo N° 340, aprobó el dictamen presentado por la Junta General, respecto a la Solicitud de Investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-13/06 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano por improcedente la solicitud de investigación de irregularidades interpuesta por el C. Luís César Fajardo de la Mora, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en contra de los actos realizados por el C. Joel Cerón Tovar, militante del Partido del Trabajo, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

En la sesión ordinaria del 2 de octubre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante su acuerdo N° 342, aprobó la modificación al Programa Anual de Actividades 2006 correspondiente a la Dirección de Partidos Políticos.

En la sesión ordinaria del 2 de octubre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante su acuerdo N° 343, aprobó la modificación al Programa Anual de Actividades 2006 correspondiente a la Dirección del Servicio Electoral Profesional. Asimismo, instruyó a la Dirección del Servicio Electoral Profesional para ejecutar las acciones, conforme al cronograma modificado, que permitan la consecución de los fines y objetivos planteados en el mismo.

En la sesión ordinaria del 2 de octubre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante su acuerdo N° 344, aprobó la modificación al Programa Anual de Actividades 2006 correspondiente a la Dirección de Capacitación.

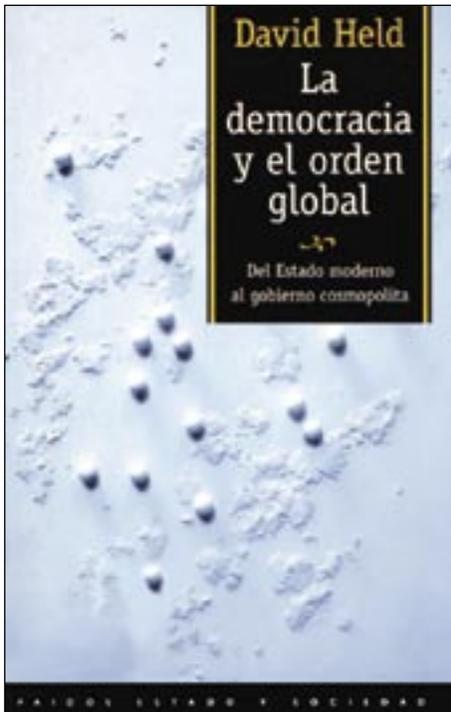
En la sesión ordinaria del 2 de octubre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante su acuerdo N° 345, aprobó con carácter de definitivo el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, sobre la improcedencia del escrito de información relativo a la intención de iniciar el procedimiento tendiente a la obtención del registro como Partido Político Local de la Organización Política denominada "Unión de Organizaciones Mexiquenses".

En la sesión ordinaria del 2 de octubre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante su acuerdo N° 346, aprobó en sus términos, presentado por la Comisión de Fiscalización, el dictamen sobre la revisión de los Informes de Campaña del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, de la Elección Extraordinaria 2006. También aprobó los informes de campaña del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, correspondientes a la Elección Extraordinaria 2006, presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, así como por Convergencia, Partido Político Nacional, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Estado de México y los Lineamientos Técnicos de Fiscalización, en virtud de que ninguno de los referidos partidos políticos rebasó el tope de gastos de campaña. Asimismo, aprobó que la Comisión de Fiscalización lleve a cabo durante el mes de octubre del presente año, acciones de seguimiento para verificar que el Partido del Trabajo haya implementado las recomendaciones contables y administrativas, que le fueron remitidas por oficio en su oportunidad.

En la sesión ordinaria del 2 de octubre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante su acuerdo N° 347, aprobó en sus términos el dictamen presentado por la Junta General respecto a la solicitud de investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-12/06 y lo convierte en definitivo. En él se declara la incompetencia por razón de materia por parte de esta autoridad electoral para conocer y resolver respecto de la denuncia de irregularidades interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de los actos realizados por el C. Juan González Carbajal y la empresa radiofónica denominada "SÚPER ESTÉREO MILED" que se ubica en el 98.9 del cuadrante de Frecuencia Modulada, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

En la sesión ordinaria del 2 de octubre del año 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante su acuerdo N° 348, aprobó en sus términos el dictamen presentado por la Junta General respecto a la solicitud de investigación relativa al expediente identificado con la clave CG-JG-DI-14/06 y lo convierte en definitivo. En él se desecha de plano por improcedente la solicitud de investigación presentada por el Partido Revolucionario Institucional, por presuntas actividades irregulares desplegadas por el Partido de la Revolución Democrática a través de su candidato a Presidente Municipal al Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, el C. Jorge García Fonseca, y en consecuencia se declara el no ejercicio de la facultad de investigación por parte de la Junta General.

la obra del mes



La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita

David Held

Paidós

Barcelona, 1997

383 pp.

La idea política de la democracia es la más potente del mundo contemporáneo, pero su futuro es tal vez el más incierto. Los supuestos básicos del pensamiento y la práctica democráticos se están viendo socavados por diversas esferas de poder social y económico, por un lado, y por densas redes de interconexión regional y global, por otro.

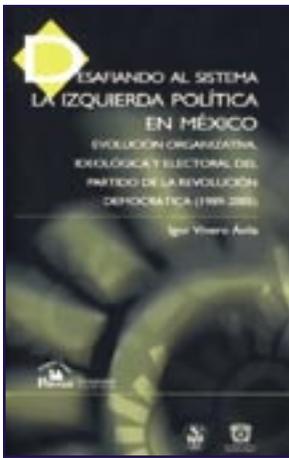
A consecuencia de ello, los Estados y las sociedades modernos están inmersos en procesos y condiciones internacionales sin precedente en la historia, situación para la que este libro ofrece una conceptualización sumamente original y sistemática.

En la primera parte, se evalúan las concepciones tradicionales de la democracia. En la segunda, se rastrea el surgimiento y el desplazamiento del Estado-nación moderno en el contexto del sistema interestatal y la economía mundial. En la tercera, se exploran las bases teóricas de la democracia y el Estado democráticos, así como los profundos cambios que deben experimentar estos conceptos para mantener su relevancia en el siglo XXI. Y en la cuarta, se propone un modelo "cosmopolita" de la democracia: una nueva concepción del sistema cuyas valientes y sugestivas conclusiones sentarán las bases necesarias para preservar sus principios dentro de las realidades de una sociedad global de Estados.

Éste, es un trabajo espléndido y sintético, que logra construir un indispensable puente entre el estudio de las relaciones internacionales y la teoría del Estado y la democracia.



novedades bibliográficas



Desafiando al sistema, la izquierda política en México. Evolución organizativa, ideológica y electoral del Partido de la Revolución Democrática (1989-2005)

Igor Vivero Ávila

Porrúa, UAEM
México, 2006
368 pp.

Con un sustento teórico y metodológico basado en las tesis de estudiosos de la ciencia política como Michels, Duverger, Kirchheimer, Sartori, entre otros, el autor se adentra en el análisis de la izquierda en México, en particular del Partido de la Revolución Democrática.

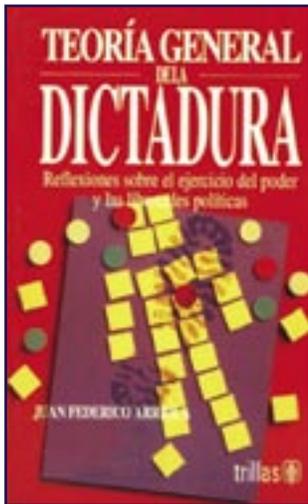
A través de cinco capítulos, en este libro se describe y reflexiona sobre el origen, la estructura y funcionamiento, la estructuración ideológica y programática, así como la evolución y éxito electoral del PRD; también, se realiza un comparativo entre este partido y su familia ideológica en América Latina; poniendo énfasis en sus similares de Brasil, Uruguay y Chile, hoy partidos de izquierda en el poder.

A lo largo del trabajo podremos encontrar opiniones de perredistas respecto a temas económicos, políticos y religiosos contrastadas con las de sus similares priistas y panistas. Con el uso de cuadros, gráficas y mapas, Igor Vivero construye un texto accesible y claro para el lector que no es especialista en la materia, sin dejar de lado su valor científico.

Este texto será de gran utilidad para los interesados en el estudio y la comprensión de la izquierda política en México y el contexto en el que se desarrolla.

Por Tania López Reyes

CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL



Teoría General de la Dictadura: reflexiones sobre el ejercicio del poder y las libertades políticas

Juan Federico Arriola

Trillas
México, 2003
300 pp.

La ambición de una sola persona por controlar el poder y conservarlo al margen de cualquier ordenamiento jurídico o del bienestar de los gobernados, ha dado lugar –en épocas diversas y en diferentes países del mundo– a la degeneración de la potestad rectora y coactiva del Estado, es decir, a regímenes dictatoriales cuyas formas son ampliamente conocidas.

Juan Federico Arriola expone las distintas manifestaciones históricas de la dictadura, desde la Roma clásica hasta la actualidad, el contexto en que se producen, su génesis, crecimiento, auge y decadencia. Asimismo, conceptualiza en torno a las dictaduras de hoy, a las cuales define y clasifica.

Acerca de la dictadura, el autor expone opiniones, críticas y fundamentaciones jurídicas expresadas por filósofos, literatos, psicólogos, políticos y politólogos, en un periodo que va del Renacimiento a nuestros días. Arriola hace una serie de recomendaciones a quienes ejercen el poder político para que fortalezcan la democracia en oposición a la dictadura.

Este libro enriquece el acervo bibliográfico de las ciencias políticas y sociales; constituye un valioso auxiliar para los estudiantes e investigadores del área, y es un texto de consulta indispensable para los juristas latinoamericanos. Complementan la obra tres apéndices acerca de los derechos del hombre.



El Poder Legislativo en México Los diputados de partido: el primer eslabón del cambio

Luisa Béjar Algazi

UNAM, GERNIKA
México, 2003
215 pp.

Recordar el pasado nos permite reconocer el valor de lo que ahora tenemos. Y hacerlo así, nos abre la oportunidad de decidir con más conciencia aquello que se quiere para el porvenir, o aquello que es preciso evitar a toda costa. Con esta idea en mente, la investigación que en este libro se plantea sobre el Poder Legislativo en México revisa en detalle un capítulo de la historia reciente del país: el ingreso de la figura de los “diputados de partido” en nuestra vida política como primera señal del inicio de su transformación.

La autora realiza un balance sobre el desempeño de la XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX y la L legislaturas federales, presentado en términos generales el contexto en el que cada una se desarrolló, así como en cifras y hechos sus aportaciones; para tratar de entender cómo se dio el proceso de democratización en nuestro país analizando las modificaciones jurídicas en el campo electoral que se realizaron en este periodo, impulsadas por los “diputados de partido”.

A lo largo de los capítulos en que se desglosa este texto, podremos observar las líneas de continuidad y de ruptura en el arreglo institucional que dio hasta hace algunos años sostén al sistema político mexicano, prolongándose en muchos aspectos en el que ahora se busca impulsar.



Cooperación electoral y el compromiso internacional con la democracia

Saúl Mandujano Rubio

IEEM
México, 2006
140 pp.

Cooperación electoral y el compromiso internacional con la democracia está dirigido a plantear con detalle el origen, evolución y desarrollo de la asistencia electoral, analiza la labor de distintos organismos y fundaciones internacionales en la materia. Se enfoca particularmente a la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, así como la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, por ser las instancias de mayor relevancia para nuestro país, asimismo expone ampliamente la estructura operativa en torno al tema.

Compuesto de cuatro capítulos, en la parte medular del trabajo se revisa la política internacional del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Al respecto, se destaca que por necesidad y virtud, en el curso de la transición democrática de México, se empezó a romper el tradicional aislamiento de los circuitos internacionales electorales. A partir de 1993, desde el Instituto Federal Electoral, comenzó el viraje hacia una estrategia de participación internacional. Actualmente, gracias al prestigio logrado por instituciones electorales nacionales como el IFE, la presencia de nuestro país en los esquemas de cooperación y asistencia es relevante.

Sin olvidar el significado de los convenios internacionales para nuestro sistema jurídico, el autor estudia la postura mexicana frente a los instrumentos más representativos en materia de cooperación política y asistencia electoral. En la parte final del trabajo, Saúl Mandujano manifiesta comentarios y puntos de vista personales sobre la necesidad de plantear nuevos escenarios a ese esquema de cooperación, pues desde su punto de vista, el fortalecimiento de la democracia amerita un compromiso internacional más amplio.



Cultura política, participación y relaciones de poder

Pablo Castro Domingo, Coordinador

El Colegio Mexiquense
UAM-Iztapalapa
México, 2005
358 pp.

En un sistema electoral como el de nuestro país se hace necesaria la búsqueda de respuestas que expliquen el comportamiento electoral, el por qué de la escasa participación ciudadana, la poca efectividad de los partidos políticos para brindar credibilidad, en fin, las preguntas son muchas y complejas, las respuestas difíciles de encontrar.

Cultura política, participación y relaciones de poderes un texto en el que se compilan trece ensayos de diversos autores dedicados al estudio de estos temas. El libro está estructurado en tres capítulos: Cultura, simbolismo y teatralización del poder, Cultura política y ciudadanía y Participación electoral.

El texto pretende “discutir y compartir ideas sobre la configuración de la participación electoral en México”, estudiando la lógica, los sentimientos y los niveles de conocimiento del electorado al emitir su voto; también intenta identificar los factores que inhiben o activan la participación política; así como entender el proceso de construcción de la ciudadanía dentro de contextos electorales. Sin perder de vista, que en diversos espacios se siguen reproduciendo prácticas autoritarias, en contraste con la emergente participación ciudadana que busca consolidar la vida democrática en nuestro país.

Por Tania López Reyes

CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL

